



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 205 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00013250-7, el Dictamen de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 51/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, los Señores Consejeros Dres. Darío Reynoso y Javier Roncero, proponen la realización de la "II Jornada Institucional: La Creación del Fuero en las Relaciones de Consumo", organizada por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2018, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que esta actividad tiene como objetivo analizar y debatir, desde diferentes perspectivas, las problemáticas actuales en materia de derechos de usuarios y consumidores y las herramientas con las que cuentan para canalizar sus reclamos.

Que también se abordará la situación institucional actual vinculada a la puesta en marcha de la justicia en las relaciones de consumo en la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De este modo se pretende dar continuidad y profundización a los temas que fueran abordados en la I Jornada Institucional llevada a cabo el pasado 15 de marzo.

Que la fecha prevista para la realización del encuentro es del día 6 de diciembre de 2018 entre las 14:00 y las 18:00 horas en el Salón Verde de la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que se ha acompañado un cronograma tentativo, de donde surge que la actividad contará con los siguientes paneles: "Panel de Apertura"; Panel 1: "Nuevas Perspectivas en el Derecho de Consumo"; Panel 2: "Justicia en las Relaciones de Consumo"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y unas palabras de cierre del Presidente de la Comisión, estimando una concurrencia de ciento veinte (120) personas.

Que la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en la reunión llevada a cabo el 13 del corriente mes emitió el Dictamen N° 5/2018, mediante el cual propone al Plenario de Consejeros aprobar la realización de la Jornada y se encomiende a la Presidencia de esa Comisión, o a quien ésta designe, la coordinación de las actividades necesarias para la jornada referida. Asimismo, solicita se delegue en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos tendientes a la realización de la misma, y girar las actuaciones a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica para que se declare la actividad de interés.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional.*"

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 51/2018- la aprobación y declaración de Interés Institucional de la actividad propuesta por el Programa "La Justicia y la Escuela".

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización y declarar de Interés Institucional la "II Jornada Institucional: La Creación del Fuero en las Relaciones de Consumo", organizada por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2018, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y cuyo Programa se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

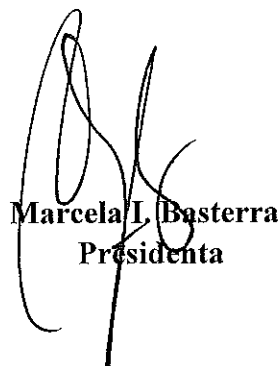
Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para la realización de la jornada aprobada en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Dar intervención a la Oficina de Administración y Financiera, atento el contenido económico que comprende este pedido

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 205 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Res. CM N° 205 /2018 - ANEXO

II Jornada sobre la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Organizada por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Fecha: Jueves 6 de diciembre de 2018

Lugar: Salón Verde, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (Av. Figueroa Alcorta 2263 CABA)

14:00 – Primera Acreditación.

14:30 - Panel de Apertura:

Marcela I. Basterra (Presidenta del Consejo de la Magistratura de la CABA)

14:45 a 15:45 - Primer Panel: Nuevas Perspectivas en el Derecho de Consumo.

Ivana Centanaro (Secretaria General de Garantías y Derechos de la Población Vulnerable del Ministerio Público Fiscal de la CABA)

Carlos Eduardo Tambussi (Secretario a cargo de la Secretaría N° 35 del Juzgado N° 18 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA)

Cámara de Proveedores (A confirmar, probablemente ACARA)

15:45 Coffee Break.

16:15 a 17:15 - Segundo Panel: Justicia en las Relaciones de Consumo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Javier H. Wajtraub (Director Nacional de Modernización Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación)

María Rosa Muñío (Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Jorge Enríquez (Diputado Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Hernán Ariel Arce (Abogado y Legislador Porteño. Presidente de la Comisión de Defensa de Consumidores y Usuarios)

17.30 a 18.00- Panel de Clausura

Darío E. Reynoso (Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Consejo de la Magistratura CABA)